

¿Cómo es la legalización de la vivienda y el reconocimiento del derecho perpetuo de superficie a afectados por eventos climatológicos?

Si la vivienda afectada por eventos climatológicos una vez se le entregue los recursos de la afectación, Queda recuperada totalmente se lleva al consejo de la administración para que le sea aprobado el pago del derecho perpetuo de superficie, Una vez efectuado el pago en el banco Popular de Ahorro, Se presenta a planificación física para que le entreguen un dictamen técnico y con esto se le entrega la propiedad de la vivienda, Si la vivienda fuera un derrumbe total la persona paga el derecho de Superficie, Se presenta a Planificación Física y esta le comienza la documentación hasta obtener la licencia de construcción, Una vez terminada la vivienda se le entrega el habitable y describe la vivienda ante Notario Público.